

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001 3336 035 2014 00021 00
Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Germán Alonso Torres Reyes y otros
Demandado	La Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otros

ORDENA CONTABILIZAR TÉRMINO

1. Por auto de 10 de julio de 2020 se resolvieron las excepciones previas formuladas en el presente proceso. Tal proveído se notificó por estado de 13 de julio de 2020, según anotación en el Sistema Siglo XXI.

2. El proceso ingresó al Despacho el 13 de julio de 2020, esto es, sin contabilizarse el término de ejecutoria del auto en cita.

En consecuencia, se

RESUELVE

Por la Secretaría del Juzgado **CONTABILÍCESE** el término de ejecutoria del auto de 10 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 31 DE JULIO DE 2020.
LA SECRETARÍA _____

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb74fae9996654a1ae95720a030f6a4cd697efbf0493a75ea174f244a574f62f

Documento generado en 30/07/2020 03:56:37 p.m.